Acta de Fallo

Acta de Fallo que se formula con motivo del acto en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Da a conocer su resolución, relativa a la LICITACION PUBLICA ESTATAL No. **OPTEC-FAIS-006-2025**, relativas a los trabajos de la obra: **"Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle Miguel Hidalgo entre Av. De los Maestros y Pípila, Col. Bugambilias-Las Palmas- Diaz Ordaz, municipio de Tecomán."**

En la Ciudad de Tecomán, Colima, siendo las **12:00** horas del día **26 de Junio del 2025**, se reunieron en la Dirección de Obras Publicas, sita en Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima, los representantes de la Dirección de Obras Publicas, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, para conocer la resolución tomada sobre el acto efectuado el día **17 de Junio del 2025** en la apertura de las propuestas técnicas y económicas.

En relación a la emisión del fallo para la adjudicación del contrato, este se deriva del Dictamen correspondiente que se anexa a esta Acta y del cual se entregara a cada uno de los licitantes un tanto para su consulta, y por el cual se desechan las propuestas presentadas por:

Propuestas	Observaciones
CURSA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	DESECHADA
GRUPO CONSTRUCTOR LG DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	DESECHADA
EMULSIONES DE COLIMA S.A. DE C.V.	DESECHADA

Propuestas Aceptadas	
1	GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS S.A. DE C.V.

La evaluación correspondiente, se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, observándose que **1 (UNA) proposición,** incluye la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de la Licitación completa.

En el acto presidido por la **Ing. Ana Carolina González Rodríguez** Encargada del despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica

Que después de haber realizado la evaluación detallada de las propuestas recibidas de acuerdo a la normatividad vigente, de conformidad con el dictamen correspondiente determina adjudicar el contrato a la empresa:

GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS S.A. DE C.V. Con UN importe de obra de:

$2'539,746.24 (dos millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos 24/100 MN) más IVA. En los términos del artículo 134 de La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, que asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas, otorgando mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos.

El fallo que se emite es inapelable en los términos del artículo no. 38 de la Ley de Estatal de Obras Públicas, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de esta Ley.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 39, de la Ley Estatal de Obras Públicas, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es la **Ing. Ana Carolina González Rodríguez** Encargada del despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, el **contrato correspondiente deberá ser firmado** el día **26 de Junio del 2025**, en la dirección de obras públicas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento, donde se acredite la personalidad de quién firmara el contrato.

Asimismo conforme al artículo 48 de la Ley Estatal de Obras Públicas, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y en su caso del anticipo dentro de los siguientes quince días naturales a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación.

El periodo de ejecución de la obra será de **30 días naturales**, iniciando los trabajos el **27 de Junio del 2025** y terminandolos el día **26 de Julio del 2025**, para la cual deberá apegarse a lo previsto en la fracción primera del artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, la presente Adjudicación dejara de surtir efectos.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, *firman la presente*, las personas que intervienen en este **Acto de Licitación Pública Estatal**, a quienes se

les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún Licitante no invalidan su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

Siendo las **12:30** horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido el **Acto de Fallo,** por lo que firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	**Firmas**
Ing. Ana Carolina González Rodríguez Encargada del despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	
Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación	
Arq. Angélica Janeth Bravo Ochoa Jefe de Proyectos y Presupuestos	

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS.	
Nombre	**Firmas**

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON AL ACTO DE FALLO	
Nombre de las empresas licitantes	**FIRMA**
GPJ Terracerias y Caminos SA. DE C.V.	
Emulsiones de Colima S.A. DE C.V.	
CUSCU Construcciones SA de CV.	
Grupo Constructor Gg del Pacifico SA de CV	

.....FIN DEL ACTA.....

Acta de Junta de Aclaraciones

Acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL** No. OPTEC-FAIS-006-2025, de la obra; **Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle Miguel Hidalgo entre Av. De los Maestros y Pípila, Col. Bugambilias-Las Palmas- Díaz Ordaz, municipio de Tecomán.** De conformidad como se establece en la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33, de la ley de Obras Públicas del Estado de Colima.

ASUNTOS TRATADOS

1.- Lugar y fecha.

En la ciudad de Tecomán, Colima, Siendo las 11:30 horas del día 10 de junio del 2025, se reunieron en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, del Municipio de Tecomán, Colima, sita en Medellín No.280, Colonia Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

2.- Preside el Acto.

Presidiendo dicho acto la **Ing. Ana Carolina González Rodríguez** con carácter de Encargada del despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán Col.

3.- Motivo.

Realizar la Junta de Aclaraciones de la obra: **Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle Miguel Hidalgo entre Av. De los Maestros y Pípila, Col. Bugambilias-Las Palmas- Díaz Ordaz, municipio de Tecomán.** Del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL** No. OPTEC-FAIS-006-2025.

4.-Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL** No. OPTEC-FAIS-006-2025, y con fundamento a lo señalado en el **artículo 31 fracción IV de la Ley Estatal de obras públicas,** la visita de los trabajos se llevó a cabo el día 10 de junio del 2025.

5.- Aclaraciones de la Dependencia a los Licitantes

Preguntas que formula el licitante:

NO SE RECIBIERON PREGUNTAS POR LOS CONCURSANTES

Anexar a la propuesta en el documento E-2 de la propuesta económica, las cotizaciones (mínimo 3) de los materiales más relevantes.

6.- Se les informa a las empresas que el Acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas - económicas de esta licitación, se llevara a cabo el día 17 de Junio del 2025 a las 13:30 horas la propuesta técnica y la propuesta económica a las 14:00 horas en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, ubicada en Medellín No.280, Colonia Centro, Tecomán, Col. en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 37, de la Ley Aplicable.**

7.- Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se hace constar que al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y el correo electrónico de la dirección: obraspublicas@tecoman.gob.mx

Siendo las 11:45 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido la primera y última **Junta de Aclaraciones,** por lo que firman al margen y al calce, los Servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
Ing. Ana Carolina González Rodríguez Encargada del despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación	

Arq. Lorenzo Vladimir Novela Arrezola Jefe de construcción	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES.		
Por los licitantes	**Representante**	**Firmas**
EMULSIONES DE COLIMA	*Natalia Navarro*	
GPJ TERRACERÍAS Y CAMINOS S.A. DE C.V.	*Irlanda Tostado*	
GRUPO CONSTRUCTOR LG DEL PACIFICO	*Armando Calderón R.*	
CURSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	*Ing. Gualberto Zárate Ramírez*	

- FIN DEL ACTA- -